


El Secretario Técnico

RESOLUCIÓN 2190/2022, de 08 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Simulación y experimentación de sistemas termoelectricos avanzados destinados a incrementar el COP de sistemas de refrigeración por comprensión de vapor”.

Por Resolución 1958/2022 de 07 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Simulación y experimentación de sistemas termoelectricos avanzados destinados a incrementar el COP de sistemas de refrigeración por comprensión de vapor”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 04 de noviembre de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

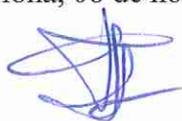
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Simulación y experimentación de sistemas termoelectricos avanzados destinados a incrementar el COP de sistemas de refrigeración por comprensión de vapor”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

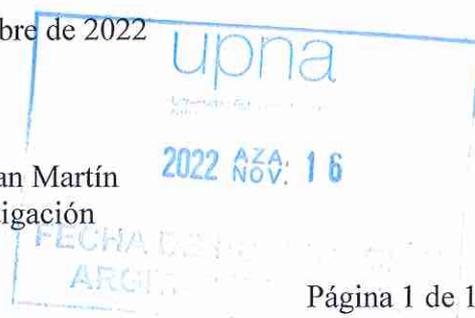
Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



Pamplona, 08 de noviembre de 2022



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1958/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Simulación y experimentación de sistemas termoelectricos avanzados destinados a incrementar el COP de sistemas de refrigeración por comprensión de vapor".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

David Chazarren Oroz

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 4 de noviembre de 2022

Presidente

ASTRAIN
ULIBARRENA
DAVID - DNI
33444783T

Fdo.:

David Astrain

Firmado digitalmente por
ASTRAIN ULIBARRENA
DAVID - DNI 33444783T
Fecha: 2022.11.08
09:22:28 +01'00'

Vocal

ARANGUREN
GARACOCHA
A PATRICIA -
72801121A
Fdo.:

Patricia Aranguren

Digitally signed by
ARANGUREN
GARACOCHA
PATRICIA - 72801121A
Date: 2022.11.04
13:10:59 +01'00'

Secretario

RODRIGUEZ
GARCIA
ANTONIO - DNI
09345683R

Fdo.:

Antonio Rodríguez

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ GARCIA
ANTONIO - DNI 09345683R
Fecha: 2022.11.04 09:47:38
+01'00'

